



Sesión del día 16 de Diciembre 1940 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Tres Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Conceales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Costales

" Angel Garza

" Martín Maicas

" Antonio Maicas

" Humberto Calvo

Secretario

" Daniel Canzuela.

Aprobación del acta

oficio del Sr. Ingenie-

ro jefe del distrito señalando

los Hectáreas para re-

servar en el Monte

de Propios

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con asistencia de los tres conceales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas. Se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas durante la semana anterior entre ellas una de la Dirección General de la Administración Local convocando concurso para proveer en propiedad los vacantes de Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos de primera categoría figurando en la relación de aquellas la de Beruél el Ayuntamiento acordó sobre se por enterado y se dio efecto a cumplimiento.

Inmediatamente se dio lectura a un oficio del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal previniendo a la Autoridad municipal que sin el previo señalamiento de las 825 Hectáreas concedidas no se permitiera roturación de labor alguna en el Monte de Propios n.º 247 del Catálogo y el Ayuntamiento por unanimidad acordó hallarse conforme con el señalamiento indicado y se abonen los gastos que se originen con arreglo al Presupuesto que en la repetida comunicación se incluye ascendiendo a 1.148'80 pesetas haciendo el ingreso en la Habilitación del Distrito haciendo observar que en la operación de entrega del 10% hay un error de cantidad.

Se acuerda abonar

Visto el oficio del Excmo. Sr. Gobernador ci-

abonar a la Comisión provincial de Subsidios el correspondiente de subsidio sobre efectos y material de oficina.

cesion de terrenos para instalar Instituciones de protección a la Madre y al niño

abono del saldo a favor de D. José Aguirre de lo abonado en parcelas del Euzanque

vel adelantando la reclamación que formula el Jefe de la Comisión provincial del subsidio al Combatiendo en relación con la dotación de material y mobiliario de oficina el Ayuntamiento por unanimidad acordó abonar a la Comisión provincial repitiendo la cantidad proporcional que le correspondía como entidad a contribuir para las atenciones de mobiliario y material rechazando de plano la pretensión de que este Ayuntamiento sea el que anticipa la totalidad del presupuesto y después gire el repartimiento proporcional entre los restantes, por no existir precepto legal que así lo disponga.

La otra cuenta de una comunicación del Sr. Delegado Provincial de Asistencia Social sobre cesión de terrenos para instalar Instituciones de protección a la Madre y al Niño el Ayuntamiento reconociendo los beneficios que pueden reportar acordó por unanimidad manifestar al solicitante que se halla conforme en ceder los terrenos a cuyo efecto indicará el número de metros que necesitan, fecha en que han de principiar las obras y cuando terminaren poniéndolo en relación con la comisión informativa de fomento para tratar de que muchas cuestiones de fondo y de detalle resulten en relación con la cesión que se pretende dentro de las facultades legales que le puedan corresponder a la Corporación.

Vista la carta de D. José Aguirre sobre abono de cantidad por saldo a su favor de lo abonado en las parcelas 10-18-417 del Euzanque, el Ayuntamiento acordó abonarle la cantidad que resulte una vez que se comprueben los entregos que manifiesta.



Desestimando instan-
cia de D. Josef Hernandez
sobre reclamacion de sus
ta impuesta por la fun-
ta repartidora del Bar-
rio de San Blas

Da la cuenta de una instancia de D. Jose Le-
ropia Hernandez sobre anulacion de recibos y suspen-
sion del canon de educacion en la cuota de 45 pto.
que le impuso la Junta Repartidora del Barrio de
San Blas de conformidad con el informe del In-
specto de Arbitrios el Ayuntamiento acordó desesti-
marla por extemporanea.

Seguidamente fueron aprobados los siguien-
tes documentos de pago.

Una factura de Hijo de Felipe Maicas por un
mazo perchero importante 31 pto.

Otra de Antonio Pamplona por material e-
lectrico importante 311'50 pto.

Otra de Manuel Pucola por objetos para estu-
fal importante 58 pto.

Concediendo dondi-
no a los de Oracion bato-
lica para dar una co-
mida a pobres de la
ciudad.

Seguidamente la presidencia da cuenta
de haber recibido en su despacho a los Srs. Dtos.
de Goran y de Acuilor manifestando que pensaban
dar una comida y ropas a familias necesitadas
con motivo de los dias tan señalados de Navidad
y como necesitaban allegar recursos acudieron soli-
citando alguna cantidad y el Ayuntamiento esti-
mando el fin humanitario y caritativo que se
persigue acordó contribuir con un donativo de
100 pto.

En mismo se acordó que el Sr. Alcalde
forme parte de la Comision que ha de mar-
char a Madrid a gestionar el emprerito
con el Banco de Credito Local de España
para cubrir atenciones de este Municipio.

Y sin otros asuntos a tratar se le-
vanta la sesion de la que se extiende la
presente acta que firman los señores as-
istentes con el Sr. Alcalde y Secretario ac-

tuante de que certifico.

[Signature]
[Signature] Valentin Castaños
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Antonio Maicas

Garcilaso Calvo

Daniel 2

Sesion del dia 23 de Diciembre 1940: Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentin Castaños

" Martin Maicas

" Arsenio Sabido

" Julian Arsenio

" Garbrito Calvo

" Antonio Maicas

" Secretario actol

" Daniel Ganguela

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia de los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Co. rente dióse lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

La acta cuenta del expediente personal del mozo del recambio de 1941 n.º 147 José Monte Sandoz del que resulta que tuvo una folla de un metro sesientos quince milímetros y reconocido dió un perimetro de ochenta cm. y no presentar enferme- dad ni defecto fisico alguno conceptuandolo util, no alegó y el Ayuntamiento en vista de los ante- cedentes lo declaró util para todo servicio.

Vista la instancia de Angel Sandoz Perez sobre apertura de un establecimiento para compra- venta de pieles en la calle de San Francisco n.º 30 el Ayuntamiento de conformidad con los informes de los Inspectores Municipales de Sanidad y de Arbitrios por unanimidad acordó estimarla occe- diendo a la autorización solicitada previo pago

Apertura de estableci-
miento